

142
462

1068

**OFICINA
DE
PARTES**

AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1º N°4206
DE 4 DE DICIEMBRE DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1º N° 138 /

LAS CONDES, 12 ENE 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°3836 de 3 de noviembre de 2025, que instruyó sumario administrativo en contra de la funcionaria Johanna Paola Gómez Lüer;
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4206 de 4 de diciembre de 2025, que elevó a sumario administrativo la investigación antes mencionada, y designó como nuevo Fiscal a la Funcionaria Camia Martínez Moreno;
5. La resolución de 5 de enero de 2026, de la Fiscal Camila Martínez Moreno;
6. El Ingreso N°142 de 7 de enero de 2026, de Dirección de Asesoría Jurídica;
7. El Ingreso N°468 de 7 de enero de 2026, de la Alcaldesa;
8. El Decreto Alcaldicio N°3291/P2025 de 23 de diciembre de 2025;
9. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4206 de 4 de diciembre de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.
2. **NOTIFÍQUESE** a la Fiscal **Camila Victoria Martínez Moreno**, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio, a través de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Fiscal (cmartinez@lascondes.cl)

49